

# EL ACCESO A LA VACUNA ES UN DERECHO

La OMC (Organización Mundial del Comercio) discute una propuesta para garantizar acceso equitativo a las tecnologías que puedan ser utilizadas en el combate a la Covid-19. Entienda por qué esta es una oportunidad histórica y la importancia de que los países latinoamericanos la apoyen.

La propuesta fue presentada por India y Sudáfrica y cuenta con el apoyo de Venezuela, Argentina, Honduras, Nicaragua, Bangladesh, Sri Lanka, Paquistán, Nepal, Egipto, Indonesia, Kenia, Esuatini, Tunísia, Mali, Mauritius y Mozambique, además del Grupo Africano y del grupo de los países menos desarrollados (representados por Tanzania y Chad, respectivamente).

La iniciativa también es respaldada por el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS (Organización Mundial de la Salud), por relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y por una multitud de agencias, organizaciones no-gubernamentales, autoridades y especialistas en salud pública de todo el mundo.

## ¿Cuál es la propuesta?

El texto tiene un escopo muy bien definido. Propone un waiver (o suspensión) de secciones del Acuerdo ADPIC relacionadas a propiedad intelectual, diseño industrial, patentes y protección de información para abrir camino hacia una cooperación global de enfrentamiento a la pandemia. Se trata de levantar los bloqueos derivados de la propiedad intelectual para la expansión de la capacidad de producción de tecnologías necesarias para enfrentar la Covid-19. La suspensión sería temporal,

hasta que se alcanzara la inmunidad en escala planetaria, y no implicaría ningún cambio sustantivo en las obligaciones relacionadas con el tratado. Además, no se trata de una novedad: waivers ya fueron adoptados en ocasiones anteriores por la OMC.

## ¿Qué es lo que se quiere?

Teniendo en cuenta el desafío de ofertar productos de salud que atiendan a la nueva demanda global, así como los impactos negativos de la propiedad intelectual sobre precios, distribución y acceso de tecnologías de salud, atestados por diversos estudios previos a la pandemia. lo que se quiere >>

**33% de las muertes globales por Covid-19 fueron en Latinoamérica. Sin embargo, países ricos ya garantizaran 51% de las dosis de potenciales vacunas a sus poblaciones.**

EN FAVOR  
SIN POSICIÓN  
INDECISOS



>> es que todos los países y personas tengan acceso equitativo a productos críticos para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de la Covid-19. Sólo así será posible reducir muertes y superar la crisis.

## Esta es una solución justa y urgente.

Presenciamos una oportunidad histórica para aprimorar los límites del actual sistema de patentes. La carrera por tecnologías contra la Covid-19 demuestra que, a pesar de los aportes públicos masivos en investigación y desarrollo (estimados en US\$ 70 billones) y de la movilización de miles de personas en todo el mundo en los diferentes estudios clínicos, las empresas farmacéuticas no están dispuestas a compartir su propiedad intelectual para expandir la producción de tecnologías y, de ese modo, priorizar la salud pública ante sus beneficios. Al mismo tiempo, 33% de las muertes globales por Covid-19 fueron en Latinoamérica. Sin embargo, países ricos ya garantizaran 51% de las dosis de potenciales vacunas a sus poblaciones. Es esencial suspender todas las barreras a la producción masiva. Los gobiernos y agencias multilaterales deben ser protagonistas de la solución.

## ¿Por qué un waiver es el mejor camino para alcanzar este objetivo?

Los dispositivos presentes en los Acuerdos TRIPS para la concesión de licencias obligatorias y otras flexibilidades no son suficientes para

enfrentar la pandemia. Esto porque funcionan en la lógica de “producto a producto” y son limitados para la promoción de la colaboración productiva entre países, dejando desasistidos aquellos que no poseen capacidad de manufactura. Además, el proceso para la concesión de licencias obligatorias, dentro de los países, suelen ser largos y burocráticos, sobre todo cuando incluyen la exportación de productos para países menos desarrollados. El waiver es una herramienta que expande las opciones políticas de los países para garantizar acceso de sus poblaciones a tecnologías necesarias para el fin de la pandemia, incluso los países donde las flexibilidades hoy existentes no están adecuadamente adoptadas.

## ¿Cuáles son los próximos pasos?

El Consejo TRIPS, del que forman parte todos los países miembros de la OMC, se reunirá los días 20 de noviembre y 10 de diciembre. Es importante que la voz de los pueblos se escuche en la organización, y que los intereses de la salud prevalezcan sobre los intereses corporativos. Si el órgano aprueba el waiver, la propuesta sigue para el análisis del Consejo General de la OMC o para la Conferencia Ministerial – la instancia más importante de la OMC, que se reúne cada dos años y tiene su próximo encuentro previsto para junio de 2021. Si no se alcanza un consenso, se convoca una votación en la que el texto debe ser aprobado por tres cuartos de los miembros.

**Todo voto cuenta. Presiona tu gobierno a apoyar la propuesta.**